



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Comisorio civil – ejecutivo singular
Comitente	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón Antioquia
Radicado comitente	05756 40 89 001 2022 00197 00
Demandante	Rubén Darío Cardona Otálvaro
Demandado	Gustavo Pérez y Mery López
Radicado interno	05 055 40 89 001 2024 00022 00
Interlocutorio	038
Asunto	Auxilia comisión, diligencia de secuestro – ordena subcomisionar

Dando cumplimiento a la comisión proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón - Antioquia, se dispone subcomisionar a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Argelia – Antioquia, a fin de que proceda a practicar el secuestro respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°028-29424 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sonsón -Antioquia.

Con tal fin, se le concederá la facultad de posesionar al secuestro, en caso de que el nombrado por el Despacho no comparezca a la diligencia, siempre y cuando haya tenido noticia por escrito de la misma y pueda verificarse tal situación, de acuerdo a lo ordenado por el comitente.

Se le informa que conforme el Despacho Comisorio del Juzgado comitente, fue designada como secuestre a la auxiliar de la justicia Miryan Aguiar Morales, quien se ubica en la carrera 40 N° 47-30, interior 1205 de la ciudad de Medellín-Antioquia, teléfonos 5877579 y 3004632174, correo electrónico asesoriajuridica3637@gmail.com.

Así mismo, le fueron fijados como honorarios provisionales en favor de la auxiliar de la justicia la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), conforme lo estipulado en el acuerdo PSAA15-10448, del Consejo Superior de la Judicatura, honorarios que en principio estarán a cargo de la parte actora. A la designada se le notificará su nombramiento conforme lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Argelia, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón - Antioquia.

SEGUNDO: Ordenar subcomisionar a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Argelia - Antioquia, a fin de que a fin de que lleve a cabo el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°028-29424 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sonsón -Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados N°004, fijado el día 15 de febrero de 2024, a las 08:00 a.m.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria